CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la "**PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE CUENTAS, EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.",** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor **JAIME LUIS BUSTAMANTE VIDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.102.231.937.,** quien acredita mediante su hoja de vida y la documentación presentada cumplir con los requisitos exigidos en el respectivo estudio previo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validados por esta Secretaría.

En virtud, de lo anterior se concluye que el señor **JAIME LUIS BUSTAMANTE VIDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.102.231.937.,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación en el mes de Febrero de 2023.

Atentamente,

SANTIAGO MAZA IGLESIAS
ASESOR DE DESPACHO-SECRETARIA GENERAL.